

Conceptos censales PSC

Capacitación Censo de Población y Vivienda

Objetivos



Conocer quiénes son las personas en situación de calle.



Identificar cuál será el momento de la entrevista censal para las personas en situación de calle.

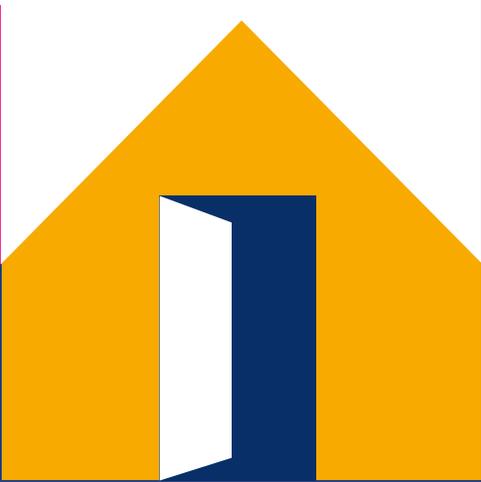


Diferenciar aquellas personas que serán censadas en el operativo calle y aquellas que son residentes habituales de una vivienda.



01.

Personas en Situación de Calle





¿Quiénes son las personas en situación de calle?



1 Personas que pernoctan en la vía pública:

Personas que **pernoctan en lugares públicos o privados**, sin contar con una infraestructura que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque esta sea precaria.



Se excluye de este grupo a quienes habitan en campamentos o asentamientos precarios de 8 o más hogares, en un terreno irregular y que carecen de servicios básicos.



¿Quiénes son las personas en situación de calle?



2 Personas que carecen de un alojamiento fijo:

Personas que **carecen de un alojamiento fijo, regular y adecuado**, pero encuentran residencia nocturna y temporal, pagada o gratuita, en lugares dirigidos por entidades públicas, privadas o particulares.



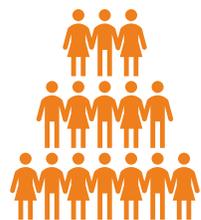
Pertenecen a este grupo personas que alojan en residencias temporales como hospederías, albergues o residencias diversas.



¿Cuáles son las características de las personas en situación de calle?



¿Quiénes son las personas en situación de calle?



21.272

Personas en situación de calle



16,7%



83,3%

¿Qué edad tienen?



Personas tiene 50 años o más **45,8%**

Personas en situación de calle tiene entre 36 y 49 años **36,7%**

¿Cuánto tiempo llevan en calle?



1 a 5 años en calle **41,4%**

6 a 10 años en calle **26,9%**



¿Cuántos son extranjeros?

Personas en situación de calle **1,5%**



¿Quiénes son las personas en situación de calle?



41,6%

Región
Metropolitana



11,8% Valparaíso



8,4% Biobío



6,1% Maule



Enfermedades crónicas

Personas con alguna
enfermedad crónica **35,9%**

Dificultad mediana o extrema en actividades básicas



Dificultad para ver **24,0%**

Dificultad para recordar **18,7%**

Dificultad para caminar **18,8%**



Consumo de sustancias

Consumo de alcohol **56,6%**

¿Quiénes son las personas en situación de calle?

La situación de calle es el resultado de un **proceso paulatino de exclusión social**, y muchas veces constituye la última etapa de un camino que comienza a muy temprana edad, marcado por experiencias de violencia, pobreza, maltrato y pérdidas.





NO existe un requisito mínimo de tiempo para determinar si una **persona** se encuentra en **situación de calle**.

Todas las **personas** que actualmente **no disponen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche** (aun cuando lleven una noche en esta situación) deben ser consideradas en situación de calle.



¿Quiénes NO se consideran personas en situación de calle?



Personas que residen en campamentos o tomas

Personas que residen en campamentos o tomas de terreno, que habitan una vivienda precaria (en campamento o aislada) y hacen ocupación continuada de un sitio de modo irregular.



Personas que ocupan una vivienda de modo irregular como casa Okupa u otra

Personas que ocupan una vivienda de modo irregular y que se encuentran habitados por moradores permanentes (como es el caso de casas “okupa” o viviendas tomadas por colectivos o particulares).



**ESTAS
PERSONAS NO
DEBEN SER
CENSADAS EN
CALLE**



¿Quiénes NO se consideran personas en situación de calle?



**ESTAS
PERSONAS NO
DEBEN SER
CENSADAS EN
CALLE**



Personas que hayan dormido en un alojamiento o punto de calle por motivos circunstanciales

Pero que **sí cuentan con un domicilio o vivienda particular donde llegar** (por ejemplo, transeúntes o viajeros que no lograron conseguir otro lugar donde dormir esa noche).



Personas que ejercen actividades laborales durante la noche en lugares próximos a puntos calle

Como feriantes, personas que realizan comercio sexual u otros/as o que se encuentran compartiendo circunstancialmente con personas en situación de calle, pero que **sí disponen de un alojamiento permanente para pasar la noche.**



02.



Censo de Personas en Situación de Calle

¿Dónde serán censadas las personas en situación de calle?





¿Dónde serán censadas las personas en situación de calle?

- 1** Las **personas** en situación de calle serán **censadas en el punto calle, donde se encuentren al momento del censo**. Este lugar puede o no coincidir con el lugar donde las personas pernoctaron la noche anterior o donde pasaron el día.
- 2** Aquellos que **pernocten en hospederías o residencias al momento del censo**, serán **contados en ese lugar**, dependiendo del momento en que se desarrolle el operativo calle.

Debe censar a todas las personas presentes en el punto calle. El operativo calle en esencia será un censo de hecho, diferente al operativo realizado en el resto del país.



Una característica de las personas en calle es su **alta movilidad** entre diferentes puntos o lugares, lo que dependen de las épocas del año.



Las **personas en situación de calle** serán censadas considerando el lugar donde se encuentren al momento del operativo calle (punto calle o una residencia temporal).

El **operativo calle** en esencia será un censo de hecho, **diferente al operativo realizado en el resto del país**, donde se censará a las personas de acuerdo con su residencia habitual.

¿Cómo se define un punto calle?



- Un punto calle corresponde a los diversos **espacios de la vía pública o privados** en los cuales algunas personas pernoctan.
- Estos **espacios de propiedad pública** pueden o no contar con el permiso para su uso, principalmente, para dormir a la intemperie en colchones, frazadas, nylon, cartones u otro material similar.



¿Cómo se define un punto calle?

Los **puntos calle** corresponden a lugares donde algunas personas pernoctan:

- Veredas, calles, avenidas, autopistas,
- Esquinas, paraderos, plazas o parques, canchas,
- Túneles, mercados o ferias, centros comerciales (entradas),
- Riveras de ríos, faldeos de cerros, playas, entre otros.



Las **caletas** son lugares en los que las personas en situación de calle principalmente duermen, se refugian del frío y otras eventualidades (en general pernoctan niños, niñas o adolescentes).



No se consideran puntos calle...

Todo tipo de edificaciones o viviendas **ubicadas dentro de un sitio, predio o espacio geográfico definido**, el que puede estar asociado a una o más direcciones.



¿Qué son los alojamientos o residencias temporales para personas en situación de calle?

Centros destinados al alojamiento temporal, donde las personas en situación de calle pueden acceder a pernoctar, estadía diurna, servicios básicos, higienes, alimentación y apoyo psicosocial. Algunas de ellas son:

- Albergues
- Hospederías
- Residencias
- Otra residencia temporal



Practiquemos con algunos ejercicios...

Caso 1: Diego Cabrera Flores

Diego Cabrera Flores (34 años) se encuentra en situación de calle hace 3 años.

Algunos días de la semana pernocta en la vía pública entre las comunas de Santiago y Recoleta, y otros días duerme en una hospedería del Hogar de Cristo.

La noche del 9 de mayo, un grupo de censistas calle visita el lugar donde se encuentra pernoctando Diego, en la comuna de Recoleta.

- ¿Cómo debería proceder el o la censista?
- ¿Debería censar a Diego en el punto calle o debiese derivarlo a una hospedería?



Resolución del ejercicio



La o el censista debe **censar a Diego en el punto calle** donde lo ubicó la noche del 9 de mayo. Aunque luego Diego pueda moverse a otro punto o una residencia temporal.

Este **día** corresponderá al momento de la **entrevista censal** para Diego.



Resolución del ejercicio



Debido a la alta movilidad de esta población es importante que **verifique** si la persona en situación de calle **ya fue censada en otro lugar** (pregunta de confirmación cuestionario).



Al momento del operativo calle, no se olvide...



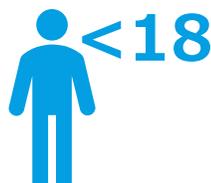
Censar a todas las personas que se encuentren en el punto calle o en la residencia al momento del operativo censal.



Indagar si las personas en situación de calle ya fueron censadas en algún otro lugar. Si no tiene claridad, debe ser censada igualmente.

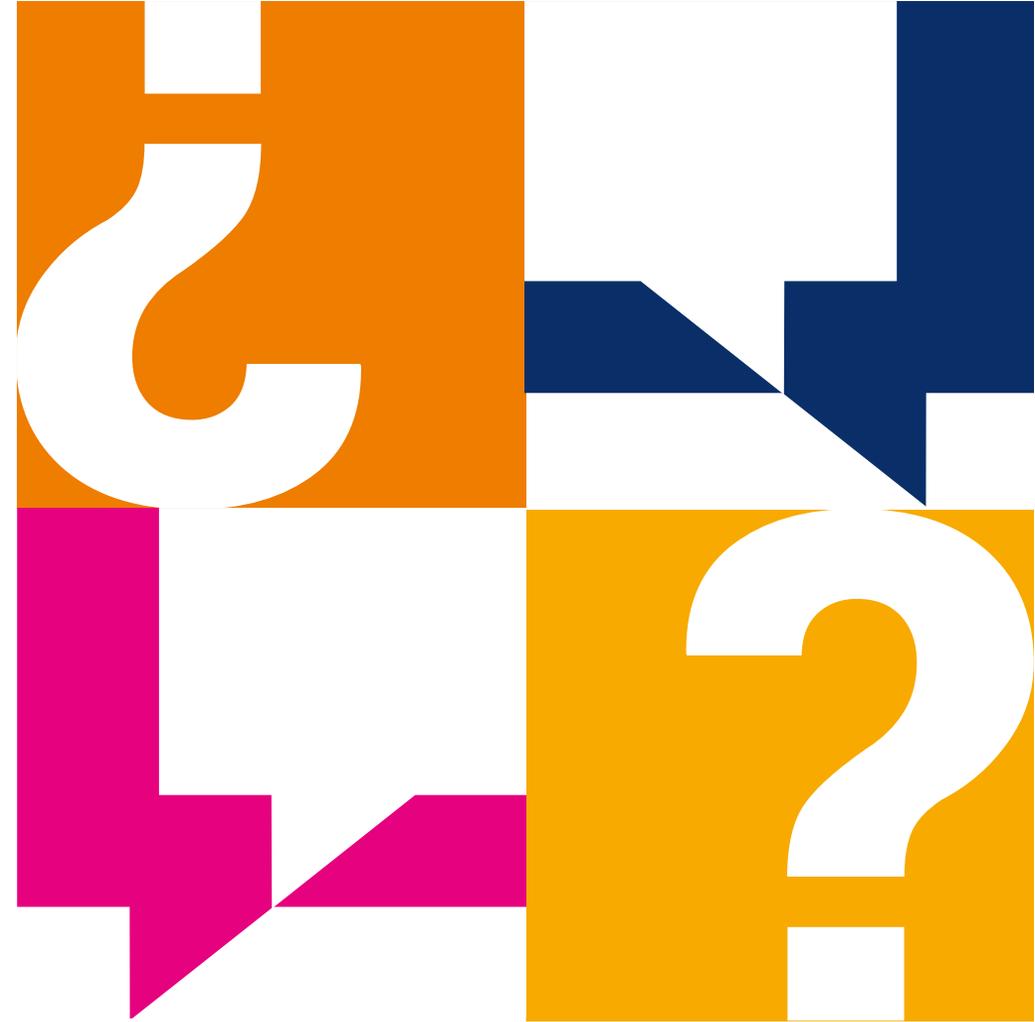


Aunque la persona en situación de calle regrese ocasionalmente a una vivienda particular, debe ser censada igualmente en el operativo calle (si no ha sido censada).



Indagar si la persona es menor de 18 años y se encuentra solo, ya que eso activará el protocolo respectivo.

**¿Alguna pregunta
o comentario?**



¡Muchas gracias!





CENSO
2024

www.censo.cl